

## Tarifas del estudiante, MULTAS Y CARGOS DE REGULACIÓN

Los honorarios se pueden alojar por para:

- servicios opcionales tales como estacionamiento, que no exceda de \$ 40.00 por año
- Reemplazo para la destrucción imprudente de la escuela emitió bloqueo que no exceda de \$ 5.00. No hay pago por el uso de un armario.
- actividades extracurriculares seleccionado por el estudiante, que no exceda de \$ 10.00 de la membresía por actividad
- viajes de estudio o programas relacionadas a la educación que no se requieren actividades de instrucción, que no exceda de \$ 20.00 por viaje
- libros de la biblioteca atrasados o perdidos o dañados, que no exceda el costo real para el reemplazo
- libros de texto perdidos o dañados, que no exceda el costo real para el reemplazo
- Una tarifa que no exceda de la parte proporcional de un estudiante del costo de proporcionar el transporte para actividades extracurriculares voluntarias Cuotas no puede cargarse:
- Como condición para la matrícula escolar, a excepción de los estudiantes que no están en edad escolar o que no residen dentro de la jurisdicción
- Para los programas de instrucción y actividades, o los materiales necesarios para la instrucción, salvo lo especificado en un 8 VAC 20-720-80.H
- Para los libros de texto o depósitos de libros de texto
- Para el transporte alumno a la escuela
- Para los programas de escuela de verano u otras formas de remediación requeridas por los estándares de calidad.

Las tarifas se reducen o se aplicará a los estudiantes en desventaja económica y estudiantes de familias que se dificultades económicas y son financieramente incapaz de pagar ellos, incluyendo pero no limitado a, las familias que reciben prestaciones por desempleo o asistencia pública, incluyendo la Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF), Suplementario Nutrition Assistance Program (SNAP), Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI) o Medicaid; familias de acogida que cuidan a los niños en hogares de guarda; y las familias que no tienen hogar.

Cada vez que se cobre una tarifa, se dará cuenta de que una exención de pago puede ser solicitada. La notificación incluirá instrucciones sobre cómo solicitar una exención.

Esta política se proporcionará a los padres anualmente y se publicará en la página web de la división.

Las consecuencias de la falta de pago de las tarifas incluyen la exclusión de la actividad relacionada con la cuota.

No del boletín de calificaciones, diploma o el horario de clases del estudiante será retenido por falta de pago de tasas o gastos. Ningún estudiante será suspendido o expulsado por falta de pago de tasas o gastos.

El Consejo Escolar, por recomendación del superintendente puede tomar medidas contra un alumno o los padres del alumno por cualquier pérdida real, la rotura o destrucción de o no devolución de los bienes de propiedad o bajo el control de la Junta Escolar, causada o cometida por dicha pupila en la búsqueda de sus estudios. Tal acción puede incluir la solicitud de reembolso por parte de un alumno o los padres del alumno por cualquier pérdida, rotura o destrucción de o no devolución de la propiedad escolar.

Adoptado: 12 Noviembre 2013